

Cátedra Telefónica Economía Digital

II Concurso de Creación de Contenidos sobre Economía Digital

Bases del Concurso

A continuación se detallan los términos y condiciones del “*II Concurso de creación de Contenidos sobre Economía Digital*”, promovido por la Cátedra Telefónica de Economía Digital de la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante Organización).

1. Derecho de Participación

Podrá participar en el Concurso cualquier estudiante de grado o posgrado de la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante Participante). El envío de contenidos dentro de los plazos, y cumpliendo las condiciones establecidas en las presentes bases, significará que el Participante ha leído y aceptado la normativa del Concurso que aquí se recoge.

2. Categorías del Concurso

El presente Concurso ha establecido una categoría de participación:

- **Elaboración de un video.** La temática del video debe ir centrada en alguno de los aspectos actuales relacionados con la economía digital. Tendrá una duración de hasta 3 minutos. Los videos serán descargados y publicados en la web de la Cátedra de Economía Digital y su canal de Youtube manteniendo la referencia a los autores.

3. Requisitos del Concurso

Los Participantes deberán presentar sus contenidos cumpliendo los siguientes requisitos:

- Los contenidos elaborados deberán ser originales y no premiados en ningún concurso en el momento de la entrega del Premio.
- Los contenidos deberán ser enviados por e-mail antes del **18 de noviembre de 2017 a las 23:59** (hora peninsular), a la dirección jose Luis.martinn@upm.es.
- Los contenidos enviados deben ser fácilmente descargables. En caso de que, por el tamaño de los ficheros, fuera necesario un método alternativo de envío, el Participante podrá subir los contenidos a cualquier servicio de almacenamiento online, comunicando a la Organización el enlace de descarga. La Organización podrá solicitar el envío del contenido en un diferente formato en caso de ser necesario.
- Cada contenido debe tener claramente identificable el Nombre del autor, su e-mail, el título del contenido y la relación con la Universidad del Participante.
- Para valorar los contenidos se tendrán en cuenta como criterios de valoración su originalidad e innovación, así como la claridad de las ideas transmitidas.

4. Premios

El Jurado seleccionará el contenido ganador. Se otorgará la cantidad de 1.000€ al ganador. A su vez, serán seleccionados cinco contenidos a los que se les otorgará un accésit de 200€ a cada uno.

En caso de que los contenidos no cumplan con unos mínimos de calidad, o no sean presentados suficientes, la Organización se reserva el derecho de dejar desiertos los premios que corresponda si ello llegara a suceder.

La Organización realizará la entrega de premios en la Jornada Conjunta de Cátedras que anualmente se realiza. En dicho acto se anunciarán los galardonados para proceder a la entrega de premios.

5. Jurado

El Jurado estará compuesto por profesionales pertenecientes a Telefónica de España y profesores de la Cátedra Telefónica de Economía Digital en la Universidad Politécnica de Madrid.

6. Derechos de autor y Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al Art. 5 relativo al derecho de información en la recogida de datos, la Organización informa de que los datos personales facilitados para participar en el Concurso serán incorporados temporalmente en un fichero de datos siendo eliminados una vez finalizado el Concurso y que en caso de ser galardonado será necesario que facilite datos adicionales para la entrega del premio.

Con el envío de los contenidos para participar en el concurso, el Participante autoriza a su publicación con las modificaciones previas que considere la Organización en la página web y otros medios de comunicación de la Cátedra Telefónica de Economía Digital.

Todos los participantes se comprometen a que los contenidos que se presenten sean originales, y que la cesión señalada en el párrafo anterior, no vulnera derechos de terceros de cualquier naturaleza o disposiciones normativas y estarán libres de cargas, gravámenes y derechos de terceros.

Los participantes, por tanto, mantendrán indemne en todo momento a la Organización ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

7. Modificaciones y exoneración de responsabilidades

En caso de que el Concurso no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Organización, y que afecte a su normal desarrollo, la Organización se reserva el derecho a su modificación, suspensión o cancelación.

La Organización no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del Concurso, así como se reserva el derecho a modificar las condiciones y fechas del Concurso informándolas adecuadamente en la web anteriormente indicada.

La Organización se reserva el derecho unilateral de dar de baja automáticamente a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, o que realice cualquier anomalía, etc.. o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del Concurso.

Los Participantes garantizarán que sus contenidos no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente Concurso, ni son ofensivos, ni denigrantes, ni inciten a la violencia, racismo, o sean contrarios a la normativa vigente.

La Organización no asume la responsabilidad por los retrasos en el envío de correos electrónicos o en las redes de telecomunicaciones respecto a los envío de datos.

8. Aceptación de los términos y condiciones

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización.

En caso de divergencia entre los participantes en el Concurso y la interpretación de las presentes bases por la Organización, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente los participantes a esta promoción a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado. La ley aplicable a la presente promoción será la española.

9. Aceptación del premio

Los premios objeto del presente Concurso, en ningún caso podrán ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación a petición del ganador de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.

La aceptación del premio por el ganador implica expresamente la autorización a la Organización para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, siempre en relación con este Concurso, perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa.